

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
155	22 Juniu 1968	Secretu	Traspas licencia auto turismo	
156	26 Juniu 1968	Secretu	Instalar toldos al busa	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, respecto en conceder autorización a favor de D. Juan Roselló Talló para traspasar la licencia Municipal de auto-turismo correspondiente al vehículo de su propiedad marca Seat matrícula B-307.146 a favor de su yerno D. José Rosell Taura. (Artículos 18 y 21 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes Ligeros).

El Alcalde.

Se comprueba a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, respecto en conceder la licencia Municipal a favor de D. Juan Subirana Pauls, para instalar un toldo de lona que mide 4 m. de largo por 2'60 de ancho en el portal de entrada del almacén de su propiedad sito en la calle Gerona n.º 120 de esta Ciudad, con la condición de que la parte mas baja quede a 2'25 m. sobre la cota de la acera y que

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
154	26 Junis 1968	Decreto	Instalar letreros luminosos	

l
 1
 a
 c

 el
 N
 a
 l
 m
 de
 a
 pa
 a
 el
 Or

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

la salida sea inferior al 30 años al año de la misma, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Femenet al Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, mezo en conceder la licencia Municipal a favor de D. Felix Masjuan Turis, para instalar un librero humido en el establecimiento de perfumeria Serra, sita en Avda. Gpd. Mola n.º 22 y otro en la tienda de Ramon Pardo, sita en d/Navarra n.º 85 de esta ciudad dichos libreros con la inscripción "Se reciben encargos para la tintoreria Masjuan" de medidas 0'70 cm. x 0'45 cm., sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,